

# Información Legislativa

## **LEYES, DECRETOS NORMATIVOS, REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE EFECTOS GENERALES DICTADOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023**

Recopilación y selección  
por Gabriel Sira Santana

*Abogado*  
*Profesor de la Universidad Central de Venezuela*

### **SUMARIO**

#### **I. RÉGIMEN DE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA**

1. *Leyes*. 2. *Acuerdos*. A. *Régimen del Poder Público*. B. *Régimen de la Economía*.

#### **II. ORDENAMIENTO ORGÁNICO DEL ESTADO**

1. *Régimen del Poder Público Nacional*. A. Poder Ejecutivo. a. Ministerios. b. Viceministerios. c. Comisiones presidenciales. d. Empresas del Estado. e. Fundaciones del Estado. f. Otros órganos y entes. B. Poder Judicial. C. Poder Ciudadano. a. Ministerio Público. D. Poder Electoral.

#### **III. RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

1. *Sistema presupuestario*. A. Patrimonio. 2. *Sistema de contratación pública*.

#### **IV. RÉGIMEN DE POLÍTICA, SEGURIDAD Y DEFENSA**

1. *Relaciones internacionales*. A. Acuerdos e incorporaciones al ordenamiento jurídico nacional. 2. *Seguridad y defensa*. A. Operativos y planes de seguridad ciudadana.

#### **V. RÉGIMEN DE LA ECONOMÍA**

1. *Tributos*. 2. *Correo*. 3. *Instituciones financieras, aseguradoras y mercado de valores*. 4. *Telecomunicaciones*. 5. *Agricultura y pesca*. 6. *Energía y minas*. 7. *Servicios e industrias*.

#### **VI. RÉGIMEN DE DESARROLLO SOCIAL**

1. *Educación*. A. Educación básica y media. B. Educación superior. 2. *Régimen laboral*. 3. *Cultura*. 4. *Vivienda y hábitat*. 5. *Salud*. 6. *Programas sociales y de protección social*.

#### **VII. RÉGIMEN DEL DESARROLLO FÍSICO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

1. *Zonas económicas especiales*. 2. *Ambiente y recursos naturales*. 3. *Transporte y tránsito*. A. *Sistema de transporte terrestre*. B. *Sistema de transporte acuático y aéreo*.

## I. RÉGIMEN DE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA<sup>1</sup>

### 1. *Leyes*

Ley de reforma del Estatuto que rige la Transición a la Democracia para Restablecer la Vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. G.L. N° 76 del 15-12-2023.

Ley de reforma de la Ley Especial del Fondo para la Liberación de Venezuela y Atención de Casos de Riesgo Vital. G.L. N° 76 del 15-12-2023.

### 2. *Acuerdos*

#### A. *Régimen del Poder Público*

Acuerdo de creación de la figura de Administrador Único de Corporación Eléctrica Nacional S.A. (CORPOELEC). G.L. N° 75 del 07-12-2023.

#### B. *Régimen de la Economía*

Acuerdo con relación a los bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela regidos por las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América. G.L. N° 74 del 11-08-2023.

## II. ORDENAMIENTO ORGÁNICO DEL ESTADO

### 1. *Régimen del Poder Público Nacional*

#### A. *Poder Ejecutivo*

##### a. *Ministerios*

Resolución N° 7 del Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana, mediante la cual se dicta el Reglamento Interno del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda. G.O. N° 42.664 del 04-07-2023 (Reimpresión).

Resolución N° 31 del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, mediante la cual se dicta el Reglamento Interno del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda. G.O. N° 42.664 del 04-07-2023.

Resolución N° 47 del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, mediante la cual se aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión Intraministerial de Acceso a los Recursos Genéticos, de este Ministerio. G.O. N° 42.686 del 07-08-2023.

Decreto N° 4.835, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior. G.O. N° 42.688 del 09-08-2023.

##### b. *Viceministerios*

Decreto N° 4.844, mediante el cual se modifica la denominación del Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Comunas y Movimientos Sociales por Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Movimientos Sociales, del Ministerio del Poder Popular Para las Comunas y los Movimientos Sociales. G.O. N° 42.695 del 18-08-2023.

Decreto N° 4.903, mediante el cual se ordena la creación del Despacho del Viceministerio de Comunicación e Información Presidencial, integrado a la estructura organizativa del

---

<sup>1</sup> La información se ha extraído de la Gaceta Legislativa de la Asamblea Nacional (G.L.), disponible en <https://www.asambleanacionalvenezuela.org/gacetas>

Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, el cual ejercerá las funciones que venía desempeñando la Oficina de Prensa Presidencial del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información; y en general la rectoría de las políticas, planes, programas y acciones en materia de cobertura y difusión comunicacional de las actividades del Presidente o Presidenta de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 42.782 del 20-12-2023.

c. *Comisiones presidenciales*

Decreto N° 4.853, mediante el cual se crea con carácter permanente la Comisión Presidencial para la Conservación y Desarrollo Sostenible del Lago de Maracaibo, como órgano asesor del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 42.701 del 28-08-2023.

d. *Empresas del Estado*

Decreto N° 4.842, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de sociedad anónima, que se denominará Logística PEQUIVEN, S.A., la cual estará bajo el control accionario de Petroquímica de Venezuela, (PEQUIVEN) S.A., ente adscrito al Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Petróleo. G.O. N° 42.694 del 17-08-2023.

Providencia N° 14 del Conglomerado Agrosur, S.A., mediante la cual se establece el Reglamento Interno del Conglomerado Agrosur, S.A. G.O. N° 42.676 del 21-07-2023.

Resolución N° 22 del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, mediante la cual se transfiere a la empresa PETROSUR, S.A., el derecho a desarrollar actividades primarias de exploración en busca de yacimientos de petróleo crudo pesado y extrapesado, la extracción de tales petróleos crudos en su estado natural, y su recolección, transporte y almacenamientos iniciales, de conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, en el área geográfica delimitada por el Ministerio del Poder Popular de Petróleo, mediante Resolución N° 007 de 20-01-2020, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.803 de la misma fecha. G.O. N° 42.702 del 29-08-2023.

e. *Fundaciones del Estado*

Decreto N° 4.869, mediante el cual se modifica la denominación de la Fundación “Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos”, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura, quedando en adelante como Fundación “Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe Rómulo Gallegos”, pudiendo utilizar la abreviatura de “CELARG”. G.O. N° 42.722 del 26-09-2023.

f. *Otros órganos y entes*

Decreto N° 4.826, mediante el cual se crea el Servicio Desconcentrado Banco Soberano de Datos de Petróleo y Gas, sin personalidad jurídica, dependiente jerárquicamente del Ministerio del Poder Popular competente en materia de petróleo y gas, el cual gozará de autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, financiera y de gestión en el cumplimiento de sus funciones. G.O. N° 42.668 del 11-07-2023.

Decreto N° 4.865, mediante el cual se proroga por un lapso de seis meses, contado a partir del 17-09-2023, el plazo para el proceso de reestructuración de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP). G.O. N° 42.717 del 19-09-2023.

Resolución N° 24 de la Vicepresidencia de la República, mediante la cual se proroga, por un lapso de seis meses, contado a partir del 04-10-2023, el plazo para el proceso de supresión del Servicio Nacional de Administración y Enajenación de Bienes Asegurados o Incautados, Confiscados y Decomisados. G.O. N° 42.731 del 09-10-2023.

Resolución N° 45177 del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, mediante la cual se cambia la denominación del Centro de Doctrina Militar Bolivariana, orgánico del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana a Centro de Doctrina de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana General en Jefe Jacinto Rafael Pérez Arcay; y se adscribe al Viceministerio de Educación para la Defensa. G.O. N° 42.737 del 18-10-2023.

Providencia N° 392 del SAREN, mediante la cual se crea la Notaría Pública del Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN). G.O. N° 42.761 del 21-11-2023.

Resolución N° 204 del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, mediante la cual se constituye el Comité de Bioética de este Ministerio, como un cuerpo colegiado independiente, institucional, interdisciplinario, plural y de carácter consultivo de los proyectos de investigación científica que se promuevan y desarrollen bajo la rectoría de la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología e innovación. G.O. N° 42.787 del 28-12-2023.

Resolución N° 10-2023 del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, mediante la cual se establece las Normas sobre la Organización y Funcionamiento del Consejo Superior de Armonización Tributaria. G.O. N° 6.783 Extraordinario del 29-12-2023.

#### B. *Poder Judicial*

Resolución N° 2023-0003 de la Sala Plena, mediante la cual se establece que ningún Tribunal despachará desde el 15-08-2023 hasta el 15-09-2023, ambas fechas inclusive. Durante ese período permanecerán en suspenso las causas y no correrán los lapsos procesales. Ello no impide que se practiquen las actuaciones que fueren necesarias para el aseguramiento de los derechos de alguna de las partes, de conformidad con la Ley. G.O. N° 42.691 del 14-08-2023.

#### C. *Poder Ciudadano*

##### a. *Ministerio Público*

Resolución conjunta N° 189 del Ministerio Público y Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se dictan los lineamientos dirigidos a las y los Fiscales del Ministerio Público y otros órganos receptores de denuncia, específicamente a los órganos de investigación penal y cuerpos policiales habilitados. G.O. N° 42.786 del 27-12-2023.

#### D. *Poder Electoral*

Resolución N° 231023-0109 del Consejo Nacional Electoral, mediante la cual se resuelve, entre otros, dar a conocer a las venezolanas y los venezolanos, en quienes reside la soberanía intransferiblemente, conforme lo previsto en el artículo 5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las preguntas que se formularán en el Referendo Consultivo en defensa de la Guayana Esequiba, para que la voluntad del pueblo se exprese el día 03-12-2023; las cuales estarán estructuradas para ser respondidas con un "SI" o con un "NO". G.O. N° 42.746 del 31-10-2023.

### III. RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### 1. *Sistema presupuestario*

##### A. *Patrimonio*

Providencia N° 2023-004 de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, mediante la cual se dicta la Reforma de la Providencia Administrativa N° 2021-001, de fecha 04-01-2021, mediante la cual se establece el Plan de Cuentas Patrimoniales. G.O. N° 42.768 del 30-11-2023.

## 2. *Sistema de contratación pública*

Providencia N° DG-2023/023 del Servicio Nacional de Contrataciones, mediante la cual se establece el Procedimiento para la Certificación de los Miembros de las Comisiones de Contrataciones, en el Marco del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. G.O. N° 42.686 del 07-08-2023.

Resolución conjunta N° 014-2023 y N° 009-2023, mediante la cual se fija el Valor de la Unidad Para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo (UCAU). G.O. N° 42.703 del 30-08-2023.

## IV. RÉGIMEN DE POLÍTICA, SEGURIDAD Y DEFENSA

### 1. *Relaciones internacionales*

#### A. *Acuerdos e incorporaciones al ordenamiento jurídico nacional*

Resolución N° DM/264 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se ordena publicar el texto Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Serbia sobre la Exención de Visados para los Titulares de Pasaportes Ordinarios. G.O. N° 42.721 del 25-09-2023.

Acuerdo N° DM/333 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Tunecina sobre la supresión de visas para los portadores de Pasaporte Diplomático, de Servicio, o Especiales. G.O. N° 42.754 del 10-11-2023.

Resolución N° DM/367 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se suscribe el Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Ruanda sobre la Supresión de Visas para Pasaportes Diplomáticos, Especiales, Oficiales o de Servicio. G.O. N° 42.783 del 21-12-2023.

Resolución N° DM/368 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se suscribe el Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Uganda sobre la Supresión del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Especiales o de Servicio. G.O. N° 42.783 del 21-12-2023.

Resolución N° DM/369 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual se suscribe el Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Árabe Saharaui Democrática sobre Exención de Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Especiales, Oficiales y/o de Servicio. G.O. N° 42.783 del 21-12-2023.

### 2. *Seguridad y defensa*

#### A. *Operativos y planes de seguridad ciudadana*

Resolución Conjunta N° 53718 y N° 0183 de los Ministerios del Poder Popular para la Defensa y para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se ordena al Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), que gire instrucciones pertinentes a los Comandantes de las Regiones Estratégicas de Defensa Integral, para establecer estricto control del desplazamiento fronterizo de personas, tanto por vía terrestre, aérea y marítima, así como el paso de vehículos; se mantiene la suspensión del porte de armas de fuego y armas blancas señalada en la Resolución Conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Defensa, y para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela que en ella se menciona; se prohíbe el expendio y distribución de bebidas alcohólicas en todo el territorio nacional; se prohíbe en todo el territorio nacional las reuniones y manifestaciones públicas, concentracio-

nes de personas y cualquier otro acto similar que pueda perturbar o afectar el normal desarrollo del proceso electoral; se prohíbe el traslado, desplazamiento, transporte, empleo u operación de maquinarias pesadas en todo el territorio nacional; se prohíbe la distribución y comercialización al mayor y detal de artificios pirotécnicos y de artefactos de elevación por combustible sólido en todo el territorio nacional; desde las 12:01 a.m. del viernes 01-12-2023, hasta las 11:59 p.m. del lunes 04-12-2023; con motivo del Referendo Consultivo en Defensa del Territorio de la Guayana Esequiba del próximo 03-12-2023. G.O. N° 42.767 del 29-11-2023.

## V. RÉGIMEN DE LA ECONOMÍA

### 1. *Tributos*

Decreto N° 4.821, mediante el cual se dicta el Decreto de Exoneraciones en Materia Aduanera. G.O. N° 6.750 Extraordinario del 01-07-2023.

Decreto N° 4.822, mediante el cual se dicta la reforma parcial del Decreto N° 2.647 de 30-12-2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.281 Extraordinario de la misma fecha. G.O. N° 6.750 Extraordinario del 01-07-2023.

Providencia N° SNAT/2023/46 del SENIAT, mediante la cual se autoriza la emisión y circulación de formularios, en las cantidades que en ella se especifican. G.O. N° 42.686 del 07-08-2023.

Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios. G.O. N° 6.755 Extraordinario del 10-08-2023.

Decreto N° 4.843, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a las operaciones de ventas nacionales de los bienes muebles corporales efectuadas a los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, estrictamente necesarios para la ejecución de los Proyectos para la Rehabilitación y Funcionamiento de los Sistemas de Producción de Agua Potable a Nivel Nacional, que en él se señalan. G.O. N° 42.694 del 17-08-2023.

Decreto N° 4.864, mediante el cual se exonera del pago del impuesto al valor agregado, en los términos y condiciones previstos en este decreto, a las operaciones de ventas nacionales de los bienes muebles corporales, efectuadas dentro del Plan de Dotación Escolar y Distribución de Kits y Morrales Escolares 2023-2024. G.O. N° 42.716 del 18-09-2023.

Decreto N° 4.868, mediante el cual se exonera del pago del impuesto al valor agregado y la tasa por determinación del régimen aduanero, a las importaciones de bienes muebles corporales que realicen los órganos o entes de la Administración Pública Nacional, destinados exclusivamente para la continuidad, confiabilidad y eficiencia de la prestación de los servicios de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. G.O. N° 42.722 del 26-09-2023.

Providencia N° SNAT/2023/31 del SENIAT, mediante la cual se legaliza la emisión y circulación de bandas de garantía para licores, por las cantidades que en ella se especifican. G.O. N° 42.731 del 09-10-2023.

Decreto N° 4.902, mediante el cual se prorroga, hasta el 09-06-2024, la vigencia del Decreto N° 4.525, publicado en la Gaceta Oficial N° 42.145, de 09-06-2021, y en consecuencia quedan vigentes las dispensas de los regímenes legales para la exportación allí señalados, en los términos y condiciones indicados en el citado Decreto. G.O. N° 42.775 del 11-12-2023.

Providencia N° SNAT/2023/70 del SENIAT, mediante la cual se autoriza la emisión y circulación de formularios, en las cantidades que en ella se especifican. G.O. N° 42.775 del 11-12-2023.

Providencia N° SNAT/2023/71 SENIAT, mediante la cual se legaliza la emisión y circulación de bandas de garantías para licores, en las cantidades que en ella se indican. G.O. N° 42.775 del 11-12-2023.

Providencia N° SNAT/2023/75 del SENIAT, mediante la cual se establece el calendario de sujetos pasivos especiales y agentes de retención para aquellas obligaciones que deben cumplirse para el año 2024. G.O. N° 42.782 del 20-12-2023.

Providencia N° SNAT/2023/76 SENIAT, sobre el calendario de sujetos pasivos no calificados como especiales para actividades de juegos de envite o azar a cumplirse en el año 2024. G.O. N° 42.782 del 20-12-2023.

Providencia N° SNAT/2023/74 del SENIAT, mediante la cual se anulan las bandas de garantía para licores, en las cantidades que en ella se especifican. G.O. N° 42.785 del 26-12-2023.

Resolución N° 11-2023 del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, mediante la cual se establece las Tablas de Valores Máximos Aplicables a Impuestos y Tasas Estadales y Municipales. G.O. N° 6.783 Extraordinario del 29-12-2023.

Decreto N° 4.907, mediante el cual se establece las exoneraciones de impuestos de importación e impuesto al valor agregado a la importación de las mercancías que en él se señala. G.O. N° 6.784 Extraordinario del 29-12-2023.

Decreto N° 4.908, mediante el cual se modifica el artículo 21 del Decreto N° 2.647 de fecha 30-12-2016, mediante el cual se promulga el Arancel de Aduanas, en los términos que en él se indica. G.O. N° 6.784 Extraordinario del 29-12-2023.

## 2. *Correo*

Providencia N° CJ/9/2023 de IPOSTEL, mediante la cual se establece un sistema de actualización de las tarifas relativas a los Servicios Postales Universales (SPU), Expresos y Conexos a nivel nacional e internacional con el propósito de que los mismos garanticen la sustentabilidad y progresividad permanente, conforme a los diferentes análisis de una estructura de costos emanados por el Instituto; y se clasifican los Servicios Postales de la manera que en ella se indica. G.O. N° 42.727 del 03-10-2023.

## 3. *Instituciones financieras, aseguradoras y mercado de valores*

Resolución N° 29.23 de la SUDEBAN, mediante la cual se dictan las “Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución, Funcionamiento y Operación de las Instituciones Bancarias y Casas de Cambio”. G.O. N° 42.664 del 04-07-2023.

Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Actividad Aseguradora. G.O. N° 6.770 Extraordinario del 29-11-2023.

## 4. *Telecomunicaciones*

Providencia N° 46 de CONATEL, mediante la cual se dicta la Providencia Administrativa contentiva del Plan Nacional de Nombres de Dominio “.ve”. G.O. N° 42.723 del 27-09-2023.

### 5. *Agricultura y pesca*

Providencia N° 7/2023 del INSAI, mediante la cual se establecen las normas que regulan el registro, supervisión y control de los insumos agroecológicos u orgánicos y sus actividades inherentes, en la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 42.687 del 08-08-2023.

Providencia N° 9/2023 del INSAI, mediante la cual se establecen normas, medidas y procedimientos fitosanitarios para la exclusión, contención, control y erradicación de la plaga *Trogoderma granarium* Everts, en la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 42.687 del 08-08-2023.

Providencia N° 4/2023 del INSAI, mediante la cual se declaran plagas de control oficial en el cultivo de la Palma Aceitera *Elaeis Guineensis* Jaq; y se establecen las medidas fitosanitarias para su exclusión, manejo y control en la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 42.691 del 14-08-2023.

Providencia N° 5/2023 del INSAI, mediante la cual se establecen las normas, medidas y procedimientos para garantizar la detección, prevención y control de la Roya *Hemileia vastatrix* (Berkeley & Broome), en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 42.691 del 14-08-2023.

Providencia N° 6/2023 del INSAI, mediante la cual se establecen las normas, medidas y procedimientos para garantizar la detección, prevención y control del insecto Broca del Café *Hypothenemus hampei* (Ferrari), en la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 42.693 del 16-08-2023.

Providencia N° 7/2023 del INSAI, mediante la cual se establecen las normas, medidas y los procedimientos fitosanitarios para la detección, prevención y control de la plaga “Caracol Gigante Africano” *Achatina fulica* (Bowdich 1822), para la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 42.693 del 16-08-2023.

Resolución N° 17/2023 del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, mediante la cual se dictan las normas para el funcionamiento de las asociaciones de productores o beneficiadoras de café y torrefactoras. G.O. N° 42.721 del 25-09-2023.

Resolución N° 22/2023 del Ministerio del Poder Popular Para la Agricultura Productiva y Tierras, mediante la cual se fija el plazo de vigencia de los permisos fitosanitarios y zoonutarios otorgados para la importación de animales, vegetales, productos y subproductos de ambos orígenes. G.O. N° 42.762 del 22-11-2023.

Providencia N° 10/2023 del INSAI, mediante la cual se establecen las normas, medidas y procedimientos fitosanitarios para la prevención de la contaminación por micotoxinas de materias primas de origen vegetal o productos y subproductos que se deriven de éstas, así como el control y disposición final de los mismos que presentan tal condición, en la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 42.777 del 13-12-2023.

Resolución conjunta N° 48 y N° 24-23 de los Ministerios del Poder Popular para el Ecosocialismo y de Pesca y Acuicultura, mediante la cual se dictan las normas para el manejo, control y erradicación de la especie exótica invasora *Pez León* (*Pterois* spp), en todo el territorio nacional. G.O. N° 42.787 del 28-12-2023.

### 6. *Energía y minas*

Resolución N° 12 del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, mediante la cual se actualiza el esquema tarifario para las mediciones fiscales realizadas por el Servicio Autónomo de Metrología de Hidrocarburos (SAMH) en los buques tanqueros en las operaciones de cabotaje, exportación e importación. G.O. N° 42.663 del 03-07-2023, reimpresión en G.O. N° 42.674 del 19-07-2023.

Resolución N° 14 del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, mediante la cual se ajusta el precio del combustible Diésel para el sector industrial, a razón de USD 0,32 /Lt. G.O. N° 42.663 del 03-07-2023, reimpresión en G.O. N° 42.674 del 19-07-2023.

Resolución N° 15 del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, mediante la cual se establecen las tarifas de flete para el transporte terrestre de productos derivados de hidrocarburos, desde las plantas de suministro propiedad de PDVSA, hasta los puntos de expendio en el mercado interno y clientes finales, quedando el precio por kilómetro recorrido (tarifa plana y tarifa de montaña) de la manera que en ella se señala. G.O. N° 42.667 del 10-07-2023.

Resolución N° 17 del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, mediante la cual se ajusta el precio del combustible tipo Diésel para el sector industrial, a razón de 3 Bs./Lt. G.O. N° 42.676 del 21-07-2023.

Resolución N° 19 del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, mediante la cual se establecen las tarifas del servicio de transporte para el mercado interno desde los centros de despacho, así como las tarifas de distribución del gas metano para las redes industriales y domésticas. G.O. N° 42.702 del 29-08-2023.

Resolución N° 20 del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, mediante la cual se establecen los precios del gas metano para el mercado interno, tanto para el gas metano proveniente del gas natural asociado como del gas natural no asociado. G.O. N° 42.702 del 29-08-2023.

#### 7. *Servicios e industrias*

Decreto N° 4.874, mediante el cual se incorpora a la Cartera Única Productiva Nacional el sector productivo desarrollado por las mujeres mediante proyectos que requieran financiamiento a fin de promover y fortalecer la soberanía económica nacional. G.O. N° 42.742 del 25-10-2023.

Resolución N° 85 del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, mediante la cual se establece el Reglamento Técnico de material de fricción para sistema de frenos de vehículos automotores. G.O. N° 42.755 del 13-11-2023.

Resolución N° 86 del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, mediante la cual se establece el Reglamento Técnico de ruedas de acero para vehículos automotores. G.O. N° 42.755 del 13-11-2023.

Resolución N° 87 del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, mediante la cual se establece el Reglamento Técnico para la prestación del servicio general de estacionamiento. G.O. N° 42.755 del 13-11-2023.

Resolución N° 88 del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, mediante la cual se establece el Reglamento Técnico de tapa de radiador de uso automotor e industrial. G.O. N° 42.755 del 13-11-2023.

Resolución N° 92, mediante la cual se establece el Reglamento Técnico de ataúdes. G.O. N° 42.755 del 13-11-2023.

Resoluciones N° 94/2023, 95/2023, 96/2023, 97/2023, 98/2023, 99/2023, 100/2023, 101/2023, 102/2023, 103/2023, 104/2023, 105/2023, 106/2023, 107/2023, 108/2023, 109/2023, 110/2023, 111/2023, 112/2023, 113/2023, 114/2023, 115/2023, 116/2023, 117/2023, 118/2023, 119/2023, 120/2023, 121/2023, 122/2023, 123/2023, 124/2023, 125/2023, 126/2023, 127/2023, 128/2023, 129/2023, 130/2023, 131/2023, 132/2023, 133/2023, 134/2023, 135/2023, 136/2023, 137/2023 y 138/2023 del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, mediante las cuales se establecen las Normas Venezolanas COVENIN que en ellas se mencionan. G.O. N° 6.782 Extraordinario del 22-12-2023.

## VI. RÉGIMEN DE DESARROLLO SOCIAL

### 1. *Educación*

#### A. *Educación básica y media*

Resolución N° 14 del Ministerio del Poder Popular para la Educación, mediante la cual se crea el Observatorio de la Calidad Educativa Venezolana, como instancia científica de investigación sistemática, seguimiento y evaluación de alcance nacional e internacional que orientará la política educativa en Venezuela, en el marco del cumplimiento del Plan de la Patria (2019-2025) y de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. G.O. N° 42.737 del 18-10-2023.

Resolución N° 17 del Ministerio del Poder Popular para la Educación, mediante la cual se dicta el Plan de Estudio para la Educación Media General en la Mención de Ciencia y Tecnología. G.O. N° 42.738 del 19-10-2023.

Resolución N° 18 del Ministerio del Poder Popular para la Educación, mediante la cual se dictan los Planes de Estudios para la Educación Técnica Profesional en la opción Educación Media Técnica. G.O. N° 42.739 del 20-10-2023.

#### B. *Educación superior*

Resolución N° 47 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante la cual se crea el Programa Nacional de Formación en Estudios Militares, como el conjunto de actividades académicas conducentes al otorgamiento al Título de Licenciado o Licenciada en Estudios Militares, en las menciones que en ella se señalan. G.O. N° 42.721 del 25-09-2023.

Resolución N° 056 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante la cual se crea las menciones de Mantenimiento Aeronáutico y de Gestión de Tripulación de Cabina de Pasajero del Programa Nacional de Formación en Aeronáutica Civil, como proceso mediante el cual se ejecuta el proyecto educativo que conduce al otorgamiento de títulos de: Ingeniera o Ingeniero en Aeronáutica Civil Mención Mantenimiento Aeronáutico; Técnica Superior Universitaria o Técnico Superior Universitario en Aeronáutica Civil Mención Gestión de Servicio al Pasajero y de Licenciada o Licenciado en Aeronáutica Civil Mención Gestión de Tripulación de Cabina de Pasajero. G.O. N° 42.773 del 07-12-2023.

### 2. *Régimen laboral*

Resolución N° 588 del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, mediante la cual se imparte la homologación y la normativa laboral para la rama de actividad del sector privado construcción, que operan a escala nacional. G.O. N° 6.752 Extraordinario del 06-07-2023.

Resolución N° 648 del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, mediante la cual se deroga la Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008); y se dicta la nueva Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-04-2023). G.O. N° 42.712 del 12-09-2023.

Providencia N° 244-2023 del INPSASEL, mediante la cual se establece que los patronos y patronas de las entidades de trabajo, deben organizar los servicios de seguridad y salud en el trabajo propios o mancomunados, los cuales tienen como objetivo primordial la promoción, prevención y vigilancia en materia de seguridad, salud, condiciones y medio ambiente de trabajo, para proteger los derechos humanos a la vida, la salud y la integridad personal de los trabajadores y trabajadoras. G.O. N° 42.712 del 12-09-2023.

Providencia N° 245-2023 del INPSASEL, mediante la cual se establece que toda entidad de trabajo debe presentar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo específico y adecuado a sus procesos de trabajo, el cual debe ser aprobado y registrado ante este Instituto; todo Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo debe cumplir con los parámetros que en ella se señalan. G.O. N° 42.712 del 12-09-2023.

### 3. *Cultura*

Acuerdo mediante el cual se aprueba el traslado al Panteón Nacional de los restos simbólicos del Teniente de Navío Pedro Lucas Urribarrí Prieto y las Heroínas Ana María Campos y Domitila Flores. G.O. N° 42.670 del 13-07-2023.

Providencia N° 15 del Instituto del Patrimonio Cultural, mediante la cual se declara Bien de Interés Cultural, como patrimonio cultural inmaterial en la subcategoría de institución social a Radio América “R.A. La Onda de la Alegría, C.A.” 90.9 FM. G.O. N° 42.670 del 13-07-2023.

Providencia N° 16 del Instituto del Patrimonio Cultural, Providencia mediante la cual se declara Bien de Interés Cultural, a la Orquesta de Instrumentos Latinoamericanos (ODILA), así como sus creaciones artísticas, sus producciones discográficas y su colección de instrumentos musicales tradicionales y propios de las culturas ancestrales de América Latina y El Caribe. G.O. N° 42.670 del 13-07-2023.

Providencia N° 14 del Instituto del Patrimonio Cultural, mediante la cual se dicta la declaratoria como Bien de Interés Cultural de la República Bolivariana de Venezuela, la trayectoria cultural y artística del Maestro Laudelino Mejías, Portador Patrimonial de la Nación en Homenaje Post Mortem. G.O. N° 42.743 del 26-10-2023.

Providencia N° 17 del Instituto del Patrimonio Cultural, mediante la cual se declara Bien de Interés Cultural a la Romería del Santo Niño de la Parroquia Santuario de Nuestra Señora de la Candelaria de Bailadores. G.O. N° 42.745 del 30-10-2023.

### 4. *Vivienda y hábitat*

Resolución N° 127 del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, mediante la cual se ordena la Ocupación Temporal del lote de terreno, bienhechurías e inmuebles denominado Parque Hábitat El Ingenio, y a su vez, se ordena la ocupación de urgencia, ubicado en la Parroquia Guatire, municipio Zamora en el estado Miranda. G.O. N° 42.787 del 28-12-2023.

### 5. *Salud*

Resolución N° 414 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, mediante la cual se prohíbe la fabricación, almacenamiento, distribución, circulación, comercialización, importación, exportación, uso, consumo, publicidad, promoción, y patrocinio de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Electrónicos Similares Sin Nicotina (SSSN), consumibles, depósitos o cartuchos, envases de consumibles de recarga y demás accesorios, Productos de Tabaco Calentado Convencionales (PTC Convencionales y Herbales) y productos análogos. G.O. N° 42.682 del 01-08-2023.

Providencia N° 1 de la Comisión Nacional Antidopaje y Sustancias Nocivas a la Salud de la República Bolivariana de Venezuela, mediante la cual se dictan las normas antidopaje de la Comisión Nacional Antidopaje y Sustancias Nocivas a la Salud. G.O. N° 42.731 del 09-10-2023.

Providencia N° 11/2023 del INSAI, mediante la cual se establecen las medidas de bioseguridad para reducir el riesgo de introducción, radicación o establecimiento y propagación de las plagas y enfermedades cuarentenarias, emergentes y reemergentes, en la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 42.777 del 13-12-2023.

#### 6. *Programas sociales y de protección social*

Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales. G.O. N° 6.759 Extraordinario del 25-10-2023 (Reimpresión).

### **VII. RÉGIMEN DEL DESARROLLO FÍSICO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

#### 1. *Zonas económicas especiales*

Decreto N° 4.838, mediante el cual se crea la Zona Económica Especial de la Dependencia Federal Isla La Tortuga. G.O. N° 6.756 Extraordinario del 10-08-2023.

Decreto N° 4.839, mediante el cual se adapta la Zona Económica Especial Militar N° 1 del estado Aragua. G.O. N° 6.756 Extraordinario del 10-08-2023.

Decreto N° 4.840, mediante el cual se adapta la Zona Económica Especial de la Península de Paraguaná del estado Falcón. G.O. N° 6.756 Extraordinario del 10-08-2023.

Decreto N° 4.841, mediante el cual se crea la Zona Económica Especial del estado La Guaira. G.O. N° 6.756 Extraordinario del 10-08-2023.

Decreto N° 4.884, mediante el cual se crea la Zona Económica Especial del estado Nueva Esparta, con el objeto de establecer dentro de las poligonales que la conforman, un régimen socioeconómico especial y extraordinario, destinado a desarrollar, de acuerdo con las potencialidades nacionales y regionales que derivan de este ámbito territorial, actividades económicas estratégicas de los sectores productivos establecidos en el presente decreto. G.O. N° 6.769 Extraordinario del 29-11-2023.

#### 2. *Ambiente y recursos naturales*

Resolución N° 83 del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, mediante la cual se deroga en su totalidad el contenido de la Resolución N° 150, de fecha 29-10-2014, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria 6.159, de fecha 10-12-2014, sobre la construcción del Parque Monumental Ana María Campos en el estado Zulia. G.O. N° 42.682 del 01-08-2023.

Resolución conjunta N° 23-23 y N° 89 de los Ministerios del Poder Popular de Pesca y Acuicultura y para el Ecosocialismo, mediante la cual se regula el aprovechamiento, cultivo y actividades conexas de las especies de algas y cianobacterias para su desarrollo sustentable y sostenibilidad, en la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 42.787 del 28-12-2023.

#### 3. *Transporte y tránsito*

##### A. *Sistema de transporte terrestre*

Exhorto Oficial del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, mediante el cual se establece la tarifa mínima del pasaje urbano en Bs. 9 y el pasaje máximo urbano será de Bs. 10. En el caso de las operadoras estatales de transporte el pasaje mínimo urbano será de Bs. 5. G.O. N° 42.713 del 13-09-2023.

Resolución N° 75 del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, mediante la cual se establece la tarifa máxima oficial para las rutas suburbanas a nivel nacional, a ser cobradas por los prestadores del servicio público de transporte terrestre de pasajeras y pasajeros, respectivamente, como en ella se señala. G.O. N° 42.713 del 13-09-2023.

Resolución N° 163 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se establece un límite máximo de velocidad permitida de 45 Kms/h, así como el estricto uso del canal derecho, para vehículos de carga con peso bruto vehicular igual o superior a los 3.500 Kg, en el tramo vial de 17 kilómetros, correspondiente a la Autopista Caracas-La Guaira. G.O. N° 42.747 del 01-11-2023.

Resolución conjunta N° 88 y 190 de los Ministerios del Poder Popular para el Transporte y para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se establece un límite máximo de velocidad permitida de 45 Kms/h, así como el estricto uso del canal derecho, para vehículos de carga con peso bruto vehicular igual o superior a los 3.500 kg, en el tramo vial correspondiente a las carreteras nacionales (troncales), carreteras panamericanas, autopistas, avenidas, vías urbanas y otros del país. Asimismo, se implementarán dispositivos especiales de seguridad y control de velocidad que estará a cargo de los jefes de los Cuadrantes de Paz. G.O. N° 42.779 del 15-12-2023.

Resolución conjunta N° 199 y N° 89 de los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y para el Transporte, mediante la cual se dicta los lineamientos para la habilitación de unidades de transporte terrestre público y privado de personas, para prestar servicio fuera de su ruta asignada. G.O. N° 42.788 del 29-12-2023.

B. *Sistema de transporte acuático y aéreo*<sup>2</sup>

Resolución N° 51569 del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, mediante la cual se designa al Servicio Autónomo de la Fuerza Aérea Venezolana (SAFAV), Órgano Desconcentrado que forma parte de la estructura organizativa de este Ministerio, como encargado de la recaudación y cobro de las tarifas a ser fijadas a nivel nacional por la autoridad competente en materia de transporte y aeronáutica civil, por la gestión y ejecución de los diferentes derechos operacionales por los servicios aeroportuarios que se generen por el uso de las infraestructuras, personal y equipos aeroportuarios en la Base Aérea “El Libertador”, ubicada en Palo Negro, estado Aragua y en la Base Aérea “Mayor Buena-ventura Vivas Guerrero”, ubicada en Santo Domingo, estado Táchira; y se autoriza para que pueda brindar servicios aeroportuarios y aeronáuticos, así como llevar a cabo la gestión de cobro por conceptos de derechos operacionales, prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos y de base fija, que se generen del uso de la infraestructura y equipos en las Bases Aéreas indicadas en la disposición primera de esta Resolución. G.O. N° 42.672 del 17-07-2023.

Resolución N° 77 del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, mediante la cual se modifica el nombre del Aeropuerto Internacional Juan Vicente Gómez para que en adelante sea nombrado Aeropuerto Internacional General Cipriano Castro, el cual se encuentra ubicado en San Antonio del Táchira, municipio Bolívar del estado Táchira. G.O. N° 42.724 del 28-09-2023.

Resolución N° 83 del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, mediante la cual se modifica el nombre del Aeropuerto Nacional Dr. Miguel Ángel Urdaneta Fernández para que en adelante sea nombrado Aeropuerto Nacional Relámpago del Catatumbo, el cual se encuentra ubicado en Santa Bárbara, municipio Colón del estado Zulia. G.O. N° 42.772 del 06-12-2023.

---

<sup>2</sup> Transcripciones disponibles en el Boletín de Derecho Aeronáutico editado por el Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP), en <http://www.cidep.com.ve>